

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 25 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 2118/83 Cde. nº 17/85 del Registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Pública nº 363/85, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de herramientas con destino al Taller de Electricidad de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 439/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de junio ppdo. (comfr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62/62 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 363/85 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO CON NUEVE CENTAVOS (A 4.058,09) y adjudicar a las firmas / que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "RAUL AGUSTIN CORRALES" renglones nos. 1, 3 y 13 -por menor precio- y renglones nos. 7 y 9 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/51 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.....

A 3.346,83
NETO

b) "BERGALLO Y PASTRONE S.A.C.I." renglones nos. 2, 4 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/53 y por el importe total de AUSTRALES VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.....

A 24,68
NETO

////

c) "PROVESTADO S.R.L." renglones nos. 5, 14 y 19 -por menor precio- y / renglón nº 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/56 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO // CENTAVOS.....

A 686,58
NETO

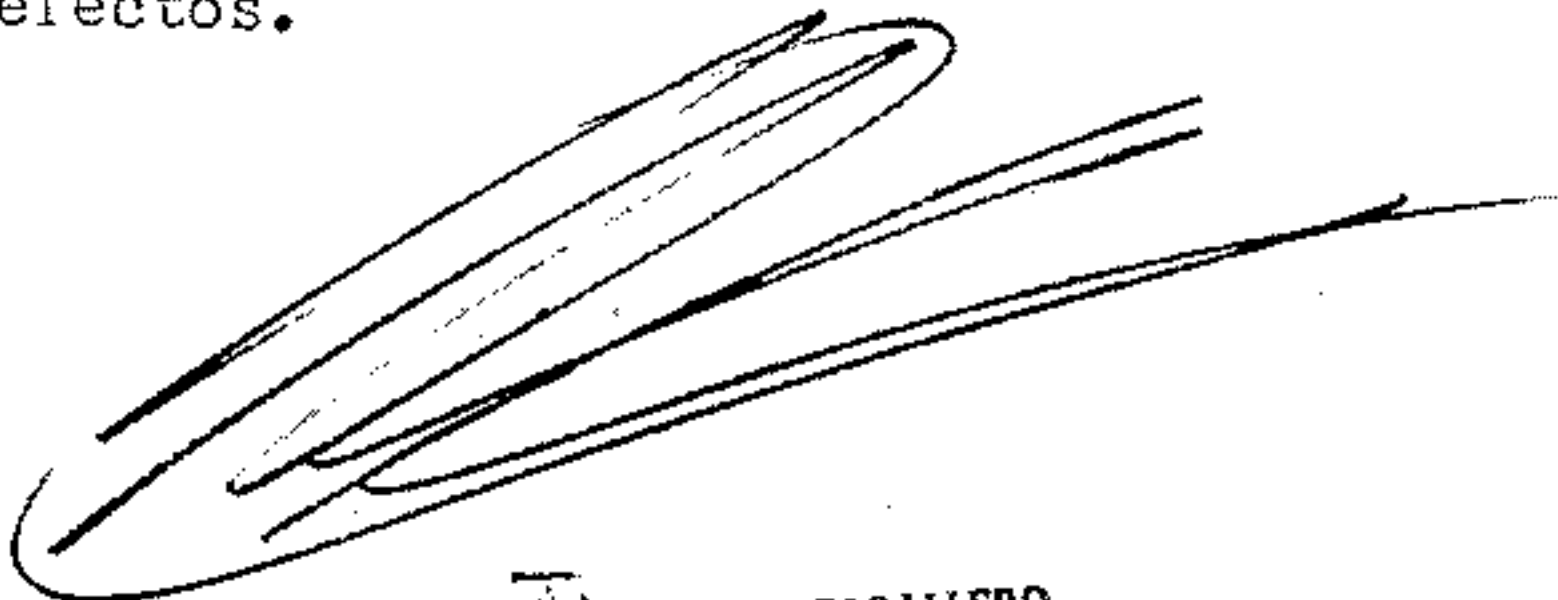
2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- a fs. 62- los renglones nos. 6, 8 y 10 de la oferta nº 2; alternativas de los renglones nos. 15, 16 y 17 y el renglón nº 18 de la oferta nº 3 y los renglones nos. 8, 10, 15, 16, 17 y 18 de la oferta nº 1.

3º.- Declarar desierto -por falta de ofertas- // el renglón nº 11 y -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 8, 10, 15, 16, 17 y 18 y proceder a un nuevo // llamado, conforme a la recomendación técnica de fs. 62/62vta.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

- A 452,51 A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- A 3567,-- A la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)
- A 38,58 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de / la Ley de Contabilidad).

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO